

A debate la Reforma Política.

La propuesta de financiación estatal de las campañas presidenciales, la modernización y reorganización de los partidos, son algunos de los pilares de la propuesta gubernamental. Gobierno impulsará 50 proyectos.

En un esfuerzo por demostrar que la gobernabilidad del país es un hecho, la administración Samper lanzará esta semana de Pascua una ofensiva legislativa para impulsar en el Congreso cincuenta proyectos de ley sobre los más diversos asuntos.

Pero el principal interés del gobierno es promover la reforma política, con la cual busca colocar las bases para una participación ciudadana más amplia y propiciar la modernización, reorganización y democratización de los partidos.

Pilar fundamental de ese paquete reformador será la propuesta de financiación estatal de las campañas electorales, para que las futuras gestas por los cargos de elección popular no se vean afectadas por dineros del narcotráfico u cualesquiera otros grupos de presión. Este proyecto comenzará a ser estudiado mañana por la comisión primera del Senado. El ponente es el senador Jorge Ramón Elías Náder (Lib-Cór).

Entre estas reformas el gobierno ha pensado, incluso, proponer el adelanto de las elecciones presidenciales, lo cual tiene dividido al Congreso entre amigos y enemigos de la iniciativa. En lo que resta de esta legislatura que concluirá el 20 de junio próximo, también se contempla estudiar el Estatuto de la Oposición, proyecto que busca crear la figura del jefe de la Oposición e introducir unas reglas de juego claras en esa materia.

La selección de los 50 proyectos fue una de las actividades que ocupó durante la Semana Santa al presidente Samper.

De todo un poco

Otras prioridades legislativas en las que trabajará el Gobierno serán:

- En cuanto a la participación ciudadana, se encuentra en trámite en el Senado el proyecto mediante el cual se crea el sistema de veedurías populares para el control y la fiscalización ciudadana de las entidades encargadas del desarrollo rural.

Está en trámite en el Senado el proyecto que pretende evitar que la función pública de liquidar los impuestos sea trasladada al ciudadano, y proteger a los contribuyentes de menores recursos.

- La familia es tema de varios proyectos: el primero instituye un servicio de medio tiempo para las mujeres cabeza de familia que se encuentren vinculadas o se vinculen tanto al sector público como al privado.

En otro proyecto se dictan normas para la protección de la familia, y en un tercero se reconoce el derecho al espacio vital familiar-urbano de los núcleos familiares que no tienen acceso por otro medio a la vivienda propia.

Autorregulación de medios

- Un proyecto de ley sobre el que se prevé gran controversia es el que constituye un Tribunal Nacional de Autorregulación de los medios de comunicación y los comunicadores sociales, actualmente en trámite en el Senado.
- Se encuentra en trámite en la Cámara y fue aprobado por el Senado el proyecto de ley por el cual se ratifican los tratados sobre repatriación de presos sentenciados con Panamá y España.
- En materia de derechos humanos, fue aprobado en el Senado y está en curso en la Cámara de Representantes el proyecto que establece mecanismos para indemnizar a las víctimas de la violación de esos derechos.

Surtió trámite en el Senado y pasó a la Cámara el proyecto por medio del cual se aprueba la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas, suscrito en Belén de Pará (Brasil) en 1994.

- Está en trámite en el Senado el proyecto para establecer normas sobre defensa y seguridad nacional y el que convierte en permanentes algunas medidas dictadas al amparo de la conmoción interior, contenidas en el decreto 1723 de 1995.
- Un proyecto que fue aprobado en la Cámara y hace curso en el Senado es el que crea la Ley General de la Cultura, una de las banderas del gobierno que no fue posible sacar adelante en la legislatura anterior.
- En el plano internacional, son de interés del Gobierno los proyectos que aprueban el convenio de protección de inversiones suscrito en Lima el 26 de abril de 1994; el que autoriza la aplicación del artículo VI del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); y el que visa la suscripción del protocolo adicional de la Convención Americana de Derechos Humanos de San Salvador